BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX
EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 29 de mayo de 1978

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTAS Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 1.371.278

N°. 10.494

Tiraje de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quédan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9|78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	$ 2.000,—	$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	$ 300,—	$ 6,— „ „
Avisos comerciales	$ 600,—	$ 12,— „ „
Edictos de minas - Art. 25	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Edictos judiciales	$ 700,—	$ 90,— „ „
Edictos citatorios	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Posesión veinteñal y deslinde	$ 2.400,—	$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	$ 1.400,—	$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	$ 2.700,—	$ 140,— „ „
Sucesorios	$ 700,—	$ 90,— „ „
Balances	$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) **Anual:** Dieciséis mil pesos ($ 16.000).

b) **Semestral:** Ocho mil pesos ($ 8.000).

c) **Trimestral:** Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Ejemplares sueltos:

a) Del día, Ochenta pesos ($ 80).

b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos ($ 120).

c) Más de un año, Quinientos pesos ($ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 771 del 19-5-78	— Modificar el artículo 2º del decreto Nº 428 del 17 de marzo de 1978	2777
M. de Economía Nº 779 del 19-5-78	— Reestructurar la planta permanente de la Dirección General de Compras y Suministros	2777
M. de Economía Nº 780 del 19-5-78	— Ampliar el importe asignado por Decreto Nº 2/78 en concepto de Caja Chica a la Dirección Provincial de Turismo	2778
M. de Gobierno Nº 781 del 19-5-78	— Agregar un párrafo al artículo 67 del decreto número 9813/59, reglamentario de la Ley Nº 3338/58	2778
M. de Economía Nº 782 del 19-5-78	— Disponer reestructuración en el Presupuesto vigente de la Partida Principal 11: Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Inmuebles	2778
M. de Economía Nº 784 del 22-5-78	— Ampliar a la suma de $ 10.000.000, la partida asignada por decreto Nº 401/78, a la Comisión Coordinadora creada por el mismo	2779

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S. G. de la Gob. Nº 111 del 5-5-78	— Prorrogar la designación temporaria del señor Jorge Claro Senosiain	2779
M. de Gobierno Nº 312 del 12-5-78	— Asignar funciones a personal del Ministerio de Gobierno	2779

Pág.
M. de Gobierno Nº 314 del 12-5-78 — Prorrogar contrato de locación de servicios 2779
M. de Economía Nº 357 del 26-4-78 — Aprobar legajo técnico de la obra Nº 1668 2779
M. de Gobierno Nº 415-D del 17-5-78 — Renuncia del señor Rubén Oscar Cuevas 2779
M. de Gobierno Nº 417-D del 17-5-78 — Renuncia del C.P.N. Néstor Osvaldo Díaz 2780
M. de B. Social Nº 418-D del 17-5-78 — Designar a la señorita Rosa Elsa Aguilera 2780
M. de B. Social Nº 419-D del 18-5-78 — Reconocer licencia anual reglamentaria 2780
M. de B. Social Nº 420-D del 18-5-78 — Designar a la señorita Mercedes Susana Britos . 2780
M. de B. Social Nº 421-D del 18-5-78 — Designar al doctor Ricardo Roque Poma 2780
M. de Economía Nº 422-D del 18-5-78 — Designar a la doctora Verónica Inés Ortega ... 2780

EDICTO DE MINA

Nº 31001 — Jorge Leonidas Carafenchos 2780
Nº 30993 — Víctor Bouysson 2780
Nº 30988 — Francisco Valdez Villagrán 2780
Nº 30975 — Empresa de Obras y Servicios Generales 2781
Nº 30942 — Leopoldo Barboza 2781
Nº 30941 — Leopoldo Barboza 2781
Nº 30872 — Jorge Leonidas Carafenchos 2781
Nº 30873 — Jorge Leonidas Carafenchos 2781
Nº 30874 — Jorge Leonidas Carafenchos 2782
Nº 30875 — Jorge Leonidas Carafenchos 2782

LICITACION PUBLICA

Nº 31057 — Dirección Nacional de Recaudación Previsional 2782
Nº 31054 — Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", Lic. Nº 5/78 2782

EDICTO CITATORIO

Nº 30940 — Juan y Estanislao Choque 2782

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 30965 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Celebroni Hugo Azelio Pacífico 2783
Nº 30964 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de Salta vs. José Figueroa 2783

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 31063 — Dirección General de Institutos Penales de la Provincia 2783

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31062 — Verónico Cruz 2783
Nº 31060 — Fanny Alvarez de Bravo 2783
Nº 31044 — Juan Mauro González 2783
Nº 31031 — Gerónimo Aquino 2783
Nº 31020 — Conrado Marcuzzi 2784
Nº 31018 — Miranda Clara 2784
Nº 31013 — María de Michiel de Del Frari y Luis Del Frari 2784
Nº 31012 — Hever Edith Maurín de Miranda 2784
Nº 31004 — Andrés Avelino Aguilera 2784
Nº 31002 — Conrado Durand y Jesús Hilaria Ruiz de Durand 2784
Nº 31000 — Lemos Rufino Martín 2784
Nº 30999 — Francisco Cancio Bracamonte 2784
Nº 30998 — Edmundo Molina Camacho 2784
Nº 30997 — Davids Celia Collado de 2784
Nº 30992 — Carmen Amalia Montoya 2784
Nº 30990 — Ramona Ovejero Vda. de García 2784
Nº 30986 — Ramón Rosa Quiroga 2785
Nº 30985 — Tadashi Sato 2785
Nº 30980 — Arredondo Ricardo 2785
Nº 30978 — Antonio Cansino o Cancino 2785
Nº 30977 — José Ubiergo 2785
Nº 30968 — Tomás Macías 2785

Pág.

Nº 30961 — Olivera Flavio Ramón y Olivera María Ofelia Gutiérrez de 2785
Nº 30959 — Toribia Rosa Natalia Garay de Colque 2785
Nº 30947 — Celedonia o Rosa Lera, Agustín Alvero y Francisco Belindo Rojas 2785
Nº 30945 — Felipe Bruno Pujol 2785
Nº 30944 — María Solamia Copa de Arancibia 2785
Nº 30943 — Sarries Néstor Faustino, Sarries Sergio Néstor y Sarries María Marcela 2786
Nº 30939 — Raúl Domingo Chocobar 2786

REMATE JUDICIAL

Nº 31059 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T. S. A. C. I. vs. O. R. A. y R. P. R. 2786
Nº 31058 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T. S. A. C. I. vs. G. V. R. 2786
Nº 31052 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. M. H. y M. J. C. 2786
Nº 31051 — Por Efraín Racioppi. Juicio: L. C. R. de vs. C. A. 2786
Nº 31050 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. L. R. L. y L. L. C. de 2786
Nº 31049 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 65.695/78 2787
Nº 31047 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 47.321/77 2787
Nº 31046 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: E. P. Agote Julio César vs. Futuro Mueble S.C.L. 2787
Nº 31045 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ríos José Luis A. vs. García Graciela Saravia de 2787
Nº 31043 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 5.531/77 2787
Nº 31017 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº 30.919/77 2787
Nº 30996 — Por José Zapia. Juicio. Nazr Víctor Domingo vs. Juicio Expte. 31.231/77 ... 2788
Nº 30966 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 6.853/77 2788
Nº 30963 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 5.700/74 2788
Nº 30949 — Por Julio C. Herrera. Juicio. Expte. Nº 48.496/76 2788

POSESION VEINTEÑAL

Nº 31015 — Calisaya Urbano y Calisaya Julia Santos Tolaba de vs. Arancibia Hnos. 2789
Nº 31014 — Ceferino Argentino Choque 2789
Nº 30952 — Aurestela Aráoz de Rivero 2789

CITACION A JUICIO

Nº 30960 — Jorge Sierra 2789
Nº 30948 — Madeleine Durand Hurtado 2789

Sección COMERCIAL

CONCURSO DE ACREEDORES

Nº 31010 — Comercial Americana Sociedad Anónima Financiera e Industrial 2789

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 31065 — Boro Derivados S. A., para el día 14-6-78 2790
Nº 31064 — Instituto Médico de Salta S. A., para el día 23-6-78 2790
Nº 31061 — Cooperativa de Trabajo Unión Obrera Ltda., Matrícula Nº 7294, para el día 12-6-78 2790
Nº 31056 — El Cóndor S. A., para el día 19-6-78 2790
Nº 31055 — Liga Tartagalense de Fútbol, para el día 15-6-78 2791
Nº 31042 — Círculo Médico de Salta - Sociedad de Tisioneumonología y Cirugía Torácica de Salta, para el 12-6-78 2791
Nº 31041 — Cooperativa de Consumo Bancaria Salteña Limitada, para el 16-6-78 2791
Nº 31038 — Mutual del Personal Agua y Energía Eléctrica de Salta, para el 8-6-78 2792
Nº 31030 — Horizontes S. A., para el 16-6-78 2792

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 19 de mayo de 1978

DECRETO Nº 771

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-18.664.

VISTO el decreto Nº 428/78, por cuyo artículo 1º se autoriza a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a efectuar la contratación directa de trabajos de impresión y compaginación, a través de las imprentas oficiales de la Provincia, de 1.500 ejemplares mensuales del Boletín que publica el Centro de Documentación e Información Educativa de Salta, por la suma total estimativa de $ 1.170.000; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a que las cotizaciones realizadas oportunamente por las imprentas de referencia, tienen plazos determinados y están sujetas a variaciones por los mayores costos que puedan demandar dichos trabajos, el mencionado Centro solicita conjuntamente con el Departamento Contable del Ministerio del rubro, se modifique el artículo 2º del referido decreto, de manera tal que las limitaciones por parte de Contaduría General de la Provincia para atender las erogaciones, se efectúen mensualmente de acuerdo con las facturaciones que se eleven al respecto;

Que las finalidades tenidas en cuenta al autorizarse la aludida contratación directa, sólo habrán de cumplimentarse accediendo a la medida antes requerida;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 428 del 17 de marzo de 1978, dejándose establecido que las liquidaciones por parte de Contaduría General de la Provincia, a favor del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, con cargo a la partida presupuestaria allí indicada, se efectuarán conforme a las facturaciones que mensualmente eleve la imprenta oficial que realice los trabajos autorizados por el artículo 1º del citado decreto, teniendo en cuenta las variaciones de costos que se produzcan.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Alvarado
Figueroa

Salta, 19 de mayo de 1978

DECRETO Nº 779

Ministerio de Economía

Expediente Nº 23 - 00914/78.

VISTO que en las presentes actuaciones la Dirección General de Compras y Suministros solicita la designación del señor Roberto Antonio Simeoni; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo, desempeñará en el citado organismo, el cargo de Jefe del Departamento de Control y Estadísticas;

Que Dirección General de Administración de Personal informa que el agente propuesto reúne los requisitos exigidos por la legislación vigente para su incorporación en la mencionada Dirección General, en el cargo solicitado, correspondiendo, en consecuencia, efectuar una reestructuración en el presupuesto de la misma, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Presupuesto y Finanzas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre al Artículo 8º de la Ley Nº 5274/78 e Inciso 2), del Artículo 2º del Decreto Nº 2754/77, reestructúrase la Planta Permanente de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10: Dirección General de Compras y Suministros, suprimiéndose los cargos en las clases y categorías que a continuación se indican, con vigencia al 1º de mayo de 1978:

Un (1) cargo de Categoría 10, Clase 02,
Un (1) cargo de Categoría 09, Clase 02,
Un (1) cargo de Categoría 08, Clase 02,
Un (1) cargo de Categoría 08, Clase 02 y

Un (1) cargo de Categoría 08, Clase 02; creándose, en su reemplazo, un (1) cargo de Agrupamiento B, Clase I, Categoría 22, con vigencia al 1º de mayo de 1978, el que queda descongelado por este acto, en virtud de las disposiciones del Artículo 4º del Decreto Ley Nº 16/76 y Artículo 2º del decreto Nº 2754/77, Inciso 1), estableciéndose una economía por no inversión en razón del menor costo de la categoría creada.

Art. 2º — Desígnase a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, al señor Roberto Antonio Simeoni, L. E. Nº 8.387.008, clase 1950, en el cargo de Agrupamiento B, Clase I, Categoría 22 creado y descongelado precedentemente, dejándose establecido que el agente designado, deberá presentar, previo a la toma de posesión de sus funciones, la documentación que acredite la aceptación de su renuncia al cargo de Auxiliar en el Banco Provincial de Salta, quien desempeñará funciones de Jefe de Departamento de Control y Estadísticas.

Art. 3º — Tomen conocimiento las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, el Banco Provincial de Salta y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Ing. Sosa
Alvarado
Sosa

Salta, 19 de mayo de 1978

DECRETO Nº 780

Ministerio de Economía

Expediente Nº 16 - 14919/78.

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección Provincial de Turismo solicita ampliación del monto asignado en concepto de Caja Chica, por el presente ejercicio; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo, dispuesto por Decreto Nº 2/78 resulta insuficiente para que la citada repartición pueda hacer frente a las erogaciones que se atienden con dicha partida;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase a la suma de pesos 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos), el importe asignado por Decreto Nº 2/78 en concepto de Caja Chica a la Dirección Provincial de Turismo con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar" - Fondos de Caja Chica - Decreto Nº 8450/54.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Ing. Sosa
Alvarado
Sosa

Salta, 19 de mayo de 1978

DECRETO Nº 781

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 61-24.292.

VISTO el artículo 67 del Decreto Nº 9813/59, reglamentario de la Ley Nº 3338/58, y la necesidad de regular la convocatoria para cubrir el cargo de Inspector General; y

CONSIDERANDO:

Que deben especificarse los organismos que convocarán e intervendrán en el concurso respectivo;

Que en ese interés, el Consejo General de Educación ha elaborado un proyecto de decreto que responde a los fines perseguidos, el que cuenta con dictamen favorable de Fiscalía de Gobierno, según consta a fs. 8;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Agrégase al artículo 67 del Decreto Nº 9813/59, reglamentario de la Ley número 3338/58, el siguiente párrafo: "En los concursos para cubrir el cargo de Inspector General, la convocatoria la hará el H. Consejo General de Educación con participación de la Junta de Clasificación y Disciplina".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Davids
Alvarado
Figueroa

Salta, 19 de mayo de 1978

DECRETO Nº 782

Ministerio de Economía

Expediente Nº 29 - 88127/78.

VISTO que en las actuaciones de referencia la Dirección General de Inmuebles solicita ampliación de la partida asignada para la ejecución de las Obras de Implementación de las Areas Turísticas de los diques de Campo Alegre y Cabra Corral e iniciación de las obras respectivas en el área del Dique Itiyuro; y

CONSIDERANDO:

Que el monto asignado mediante Decreto número 69/78 se encuentra invertido en su totalidad, siendo necesario una ampliación del orden de los $ 100.000.000 a fin de posibilitar la continuidad de dichas obras y la iniciación de las mencionadas en último término;

Que a fin de habilitar el crédito presupuestario pertinente debe realizarse una transferencia de conformidad con la afectación preventiva registrada por Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente, a efectos de reforzar en la suma de Cien millones de pesos ($ 100.000.000) la partida Principal 11: "Plan de Trabajos Públicos" de la Dirección General de Inmuebles:

Rebajar de:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Finalidad 1, Función 90 Sección 4, Sector 5, Principal 10 $100.000.000

Reforzar:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 8, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 5, Principal 11 $ 100.000.000

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos

de la Dirección General de Inmuebles la suma de Cien millones de pesos ($ 100.000.000) en la medida de los requerimientos que formule el organismo ejecutor en función del avance de las obras, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar" - Entrega a cuenta de Presupuesto - Implementación Areas Turísticas de Campo Alegre, Cabra Corral e Itiyuro" - Ejercicio 1978, para ser aplicada, con cargo de oportuna rendición de cuentas a la ejecución de los trabajos aprobados para las respectivas áreas.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Ing. Sosa
Alvarado
Sosa

Salta, 22 de mayo de 1978

DECRETO Nº 784

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11 - 14521/78.

VISTO que por el Artículo 2º del Decreto Nº 401/78 se asigna a la Comisión Coordinadora responsable del proyecto y ejecución del stand, para la participación de la Provincia de Salta en la Feria Internacional de Córdoba (FICO'78) una partida especial de $ 6.000.000; y

CONSIDERANDO;

Que Secretaría General de la Gobernación solicita un refuerzo de la misma, en la suma de $ 4.000.000 dado que el monto referido resulta insuficiente para atender los gastos que demanda la concreción del objetivo asignado a la citada comisión;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase a la suma total de Diez millones de pesos ($ 10.000.000) la partida asignada por Decreto Nº 401/78, a la Comisión Coordinadora creada por el mismo, para la atención de los gastos e inversiones relacionados con el proyecto y ejecución del stand de la Provincia en la Feria Internacional de Córdoba (FICO'78), los que serán imputados a las pertinentes partidas de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al Departamento de Pagos y Contabilidad del Ministerio de Economía la suma total de Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), con imputación a la Cuenta "Valores a Regularizar - Entrega a cuenta de Presupuesto - Ministerio de Economía - Comisión Coordinadora Provincia de Salta en FICO'78 - Decreto Nº 401/78 del Presupuesto Ejercicio 1978, para que con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al Director de Comercio (I.) Dn. Carlos Alberto Sanmillán, depositario responsable de dichos fondos, designado mediante Decreto Nº 401/78, dejándose establecido que en tal carácter dicho funcionario deberá rendir documentada rendición de cuentas de la inversión de los fondos al Departamento de Pagos y Contabilidad del Ministerio de Economía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

DAVIDS
Ing. Sosa
Alvarado
Sosa

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

RESOLUCION Nº 111

Secretaría General de la Gobernación - 5-5-78 Prorrogar a partir del 1º de junio y hasta el 31 de octubre de 1978, la vigencia de la designación temporaria del señor Jorge Claro Senosiain, Jefe de División Cultura y Difusión de Casa de Salta, con una retribución equivalente a la categoría 19 más el sueldo anual complementario.

RESOLUCION Nº 312

Ministerio de Gobierno - 12-5-78 — Asignar funciones a los señores Jorge Miguel Rocha, Cat. 6-B-II, como Sub-Encargado de Bienes Patrimoniales, y Mario Alberto Grifasi, Cat. 3-B-II, como Sub-Encargado de Economato, Personal de este Departamento de Estado, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a razones y necesidades de servicio.

RESOLUCION Nº 314

Ministerio de Gobierno - 12-5-78 — Prorrogar hasta el 31 de octubre del año en curso, todos los contratos de locación de servicios y designaciones temporarias de personal que se desempeña en organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y cuya vigencia caduca al 31 de mayo de 1978.

RESOLUCION Nº 357

Ministerio de Economía - 26-4-78 — Aprobar el legajo técnico de la obra Nº 1668 "Construcción Camping en Cachi - Departamento Cachi", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura con un presupuesto de $ 39.989.000, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para su adjudicación y contratación una vez aprobado el Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1978.

RESOLUCION Nº 415-D

Ministerio de Gobierno - 17-5-78 — Aceptar a partir del 30 de abril de 1978, la renuncia presentada por el señor Rubén Oscar Cuevas, al cargo de Agente, clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Compañía de Infantería de la Unidad Regional Salta.

RESOLUCION Nº 417-D

Ministerio de Gobierno - 17-5-78 — Aceptar la renuncia presentada por el C.P.N. Néstor Osvaldo Díaz, como Encargado de la Sección Finanzas (Cat. 18-D-IIa) de la Secretaría de Estado de Municipalidades, con vigencia al día 11 de abril del año en curso.

RESOLUCION Nº 418-D

Ministerio de Bienestar Social - 17-5-78 — Designar en carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Rosa Elsa Aguilera, para desempeñarse en el cargo de clase 07, categoría 16, como supervisora del Servicio de Enfermeras de la Escuela de Enfermería, dependiente del Instituto de Patología Regional.

RESOLUCION Nº 419-D

Ministerio de Bienestar Social - 18-5-78 — Reconocer pecuniariamente las licencias anuales reglamentarias correspondientes al año 1977, no usufructuadas por las ex-empleadas: señorita Norma Rosa Mendoza y señora Rosa Mari de Anna, dependientes de distintos organismos de este Ministerio en razón de haber renunciado por motivos de índole particular y jubilación por incapacidad, cuyo monto asciende a $ 42.964.

RESOLUCION Nº 420-D

Ministerio de Bienestar Social - 18-5-78 — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita Mercedes Susana Britos, en el cargo de agrupamiento B-II categoría 2, como auxiliar administrativa en el Hospital "El Carmen" de Metán, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

RESOLUCION Nº 421-D

Ministerio de Bienestar Social - 18-5-78 — Designar en carácter de personal temporario al doctor Ricardo Roque Poma, en el cargo de clase 14, categoría 18 "G", para desempeñarse como profesional de guardia "B" en el Hospital "El Carmen" de Metán dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, en el período comprendido entre el 1º de abril y el 6 de agosto del año en curso, en reemplazo del doctor Angel Silvio Poma.

RESOLUCION Nº 422-D

Ministerio de Economía - 18-5-78 — Designar a partir de la fecha de la presente resolución a la doctora Verónica Inés Ortega, en el cargo de Agrupamiento D, Clase I, Categoría 18 de planta permanente de la Dirección General de Compras y Suministros, donde desempeñará las funciones de Abogada de la misma.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 31001 T. Nº 16664

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Jorge Leonidas Carafenchos, el 9 de febrero de 1978, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, denominada "El Manzano", ubicada en el departamento de Cachi, que tramita por Expte. Nº 62.311, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Se toma como P.R. el PMD que es la misma labor legal y se mide 150 metros con az. 330 para llegar al punto A. Desde A se mide 50 metros, az. 60º y se tendrá el vértice 1 de la Pertenencia 1. Desde éste se mide 300 metros con az. 150º (vértice 2), luego 200 metros (vértice 3), luego 300 metros az. 330º (vértice 4) y finalmente 200 metros az. 60º para cerrar sobre el vértice 1. La Pertenencia 2 que tiene con la 1 el lado 1-2 en común se fijará así: Desde el vértice 1 se mide 200 metros az. 60º (vértice 5), luego 300 metros az. 150º (vértice 6), luego 200 metros az. 240º (vértice 2) y finalmente 300 metros az. 330º para cerrar sobre el vértice 1. — Salta, 24 de abril de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30993 T. Nº 16649

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Víctor Bouysson, el 27 de junio de 1977, por Expte. Nº 9875-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como Punto de Partida PP. la intersección de las visuales al cerro Pocitos con 333º y al cerro Quironcolo con 90º se mide 1.500 metros al Norte hasta el punto 1, luego 2.500 metros al Este hasta el punto 2; 8.000 metros al Sur hasta el punto 3; 2.500 metros al Oeste hasta el punto 4; 6.500 metros al Norte hasta el Punto de Partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 5 de abril de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30988 T. Nº 16656

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 2 de mayo de 1977, por Expte. Nº 9772-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de partida PP la bomba del Ferrocarril Gral. Belgrano, desde el cual se mide 2.000 metros al Norte hasta el punto 1; 5.000 metros al Este hasta el punto 2; 4.000 metros al Sur hasta el punto 3; 5.000 metros al Oeste hasta el punto 4 y por último 2.000 metros al Norte hasta el punto de partida, cerrando de esta ma-

nera la superficie de 1976 Has. libre de otros pedimentos mineros. Se superpone en 12 Has. a la mina Lucrecita, Expte. 6759-V y en 12 Has. a la mina Señor del Milagro, Expte. Nº 7478-V, de propiedad del mismo solicitante. — Salta, 23 de febrero de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30975 T. Nº 16645

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Empresa de Obras y Servicios Generales el 17 de octubre de 1977 por Expte. Nº 10.029-E ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia "PR" la unión de las quebradas Toreca y Organullo se mide 2.500 metros al Oeste hasta el punto de partida "PP" desde este punto se mide 2.500 metros al Oeste hasta el punto 1, 4.000 metros al Norte hasta el punto 2, 5.000 metros al Este hasta el punto 3, 1.300 metros al Sur hasta el punto 4, 2.500 metros al Oeste hasta el punto 5, y por último 2.700 metros al Sur hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 1.425 Has. libre de otros pedimentos mineros. Inscripto gráficamente el presente cateo, el mismo se superpone al cateo Expte. Nº 9947-B, en 575 Has. quedando una superficie libre de 1.425 Has. Salta, 2 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 18-5 al 1º-6-78

O. P Nº 30942 T. Nº 16602

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Leopoldo Barboza el 21 de octubre de 1977 por Expte. nº 10.039-B, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de partida "PP" el puesto Huasa Ciénaga desde el cual se mide 4.000 metros al Norte hasta el punto 1, 5.000 metros al Este hasta el punto 2, 4.000 metros al Sur hasta el punto 3, y por último 5.000 metros al Oeste hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I.) - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 15 al 29-5-78

O. P. Nº 30941 T. Nº 16603

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Leopoldo Barboza el 21 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.038-B, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el caserío de Santa Rosa de Tastil, se mide 2.000 metros az. 250º hasta el punto a, luego 2.000 metros az, 160º hasta el punto de partida "PP", desde este punto se mide 10.000 metros az. 160º hasta el punto 1, 2.000 metros az. 250º hasta el punto 2, 10.000 metros az. 340º hasta el punto 3, y por último 2.000 metros az. 70º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario (I). Registro Público de Comercio.

Imp. $ 14.000 e) 15 al 29-5-78

O. P. Nº 30872 T. Nº 16543

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que, Jorge Leonidas Carafenchos, el 2 de noviembre de 1977, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, denominada: Estrella del Sud", ubicada en el departamento de La Viña, que tramita por Expte. nº 7361-C, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Se toma como PR. la casa del Sr. Reales ubicada a la orilla del Río Calchaquí al Norte del centro de confluencia de dicho río con la Quebrada Don Bartolo, en el lugar denominado El Carrizal. Desde este punto se mide 1000 m. al Norte, luego 11.400 m. con az. 278º 30'. Desde este nuevo punto que coincide con el P.M.D. y labor legal, se mide 100 m. al Norte (A), luego 200 m. al Este (vértice 2) luego 200 m. al Sud (3) luego 300 m. al Oeste (4) luego 200 m. al Norte (1) luego 100 m. al Este para cerrar la Pertenencia I sobre el punto A. La pertenencia II yuxtapuesta a la I por el lado 4-3 tendrá sus restantes vértices 6 y 5 midiendo 200 m. al Sur de los vértices 4 y 3, respectivamente. — Salta, 26 de abril de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 8, 17 y 29-5-78

O. P. Nº 30873 T. Nº 16542

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que, Jorge Leonidas Carafenchos, el 24 de octubre de 1977, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, denominada: "Cortaderas nº 2", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. nº 5047-G, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Se toma como P. R. el cerro Cortadera y se mide 2720 m. con az. 6º. Desde este punto PMD se mide 100 m. al Este (A), luego 100 m. al Sud (2) luego 300 m. al Oeste (3) luego 200 m. al Norte (4) luego 300 m. al Este (1) y finalmente 100 m. al Sur para volver al punto A. Quedará así definido el rectángulo 1-2-3-4 de la Pertenencia nº 1: La Pertenencia nº 2 tiene el lado 3-2 en común con la 1ra. y los restantes vértices 5 y 6 se obtienen midiendo 200 m. al Sur de los vértices 2 y 3, respectivamente. — Salta, 25 de abril de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 8, 17 y 29-5-78

O. P. Nº 30874 T. Nº 16541

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que, Jorge Leonidas Carafenchos, el 12 de octubre de 1977, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, ubicada en el Dpto. de La Viña, denominada "Constelación", que tramita por Expediente nº 7367-S, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia nº 1: Se toma como PR el puesto llamado Carrizal, se mide 3.000 m. al Sur y desde este punto 5.000 m. al Oeste. Desde este nuevo punto que coincide con el P.M.D. se mide 100 m. al Oeste. Se tendrá así el punto A. Desde A. se mide 100 m. al Norte y 100 m. al Sur. Quedarán así fijados los vértices 1 y 2 de la pertenencia 1 cuyos demás vértices 3 y 4 se obtendrán midiendo 300 m. al Este de los vértices 2 y 1 respectivamente. La Pertenencia 2 se halla yuxtapuesta a la 1 por el lado 2-3; los demás vértices 5 y 6 se obtienen midiendo 200 m. al Sur de los vértices 2 y 3, respectivamente. — Salta, 19 de abril de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 8, 17 y 29-5-78

O. P. Nº 30875 T. Nº 16540

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que, Jorge Leonidas Carafenchos, el 16 de setiembre de 1977, ha solicitado la mensura de la mina de cobre y plata, de su propiedad, denominada "Los Cardones", ubicada en el Dpto. de San Carlos, que tramita por Expte. nº 6737-Ll, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia nº 1: Se toma como PR. el cerro Overo y se mide 3.000 m. al Oeste. Desde este punto PMD. se mide 145 m. con az. de 316º N. Se tendrá así el vértice 1 de la Pertencia I; midiendo 200 m. al Este y 300 m. al Sud de dicho vértice quedarán definidos los vértices 2 y 4 respectivamente del rectángulo de 6 has. cuyo vértice 3 queda situado a 200 m. al Este del vértice 4! Pertenencia 2: Partiendo del vértice 3 de la pertenencia 1 se mide 50 m. al Este, luego 200 m. al Sur, luego 300 m. al Oeste, luego 200 m. al Norte y finalmente 50 m. al Este cerrando así sobre el vértice 4 de la Pertenencia 1. — Salta, 19 de abril de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 8, 17 y 29-5-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 31057 F. Nº 4277

Ministerio de Bienestar Social

Secretaría de Estado de Seguridad Social

Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

En la ciudad de Orán, Pcia. de Salta, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento ochenta (180) mts. cuadrados cubiertos, compuestos de local en planta baja y de tres (3) a cuatro (4) ambientes, o local en planta baja y primer piso con tres (3) a cuatro (4) ambientes, Dos (2) baños como mínimo, cocina, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Orán.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Orán" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2, Oficina 208, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 8 de junio de 1978.
Expediente Nº 322.280/78.

Mario Perri

Asistente Gerencia Administración
Compras y Suministros

Valor al cobro $ 1.360 e) 29 y 30-5-78

O. P. Nº 31054 F. Nº 4276

Hospital "Dr. Joaquín Castellanos"
General Güemes

LICITACION PUBLICA Nº 5/78

Llámase a Licitación Pública Nº 5/78, a realizarse el día 16/6/78 a horas 12, para adquirir Cuatro carros térmicos destinados al Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Provincia de Salta. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Administración del citado nosocomio sito en calle Cabred s/Nº. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado Hospital. - Hugo Alejandro Vallaro, Secretario Administrativo.

Valor al cobro $ 1.360 e) 29 y 30-5-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 30940 T. Nº 16606

Ref.: Expte. Nº 34 - 73650/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Juan y Estanislao Choque, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble identificado como Lote 32 del Fraccionamiento de la Finca Playa Grande, catastro nº 4275, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por el canal comunero denominado "Media Luna". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes men-

cionado. — Administración General de Aguas de Salta. 3 de noviembre de 1977. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A. G. A. S.

e) 15 al 29-5-78

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 30965 T. Nº 16626

Por: RAUL ALBERTO MOYANO

REMATE ADMINISTRATIVO — CON BASE

El día 29 de mayo de 1978 a horas 18 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62, remataré con la Base de pesos 2.956.800, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal: Un Inmueble ubicado en la Sec. "G", Manzana 123a. Parcela nº 14, Matrícula nº 22886, sobre calle Coronel Suárez nº 36, de las siguientes medidas: 8,50 mts. de frente por 60,53 de fondo; Sup. 512.55 m2., según Plano número 1516 D.G.I., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. Ordena: Municipalidad de Salta vs. Celebroni, Hugo Azelio Pacífico. Apremio. Expediente número 7929/77. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley y el saldo una vez aprobada la subasta. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el diario El Intransigente - Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. $ 21.600 e) 17 al 29-5-78

O. P. Nº 30964 T. Nº 16627

Por: RAUL ALBERTO MOYANO

REMATE ADMINISTRATIVO — CON BASE

El día 29 de mayo de 1978 a horas 18 y 15, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62, remataré con la Base de $ 2.956.800, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, Un Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Juan B. Alberdi 1074 de esta ciudad, Sec. "E", Manzana nº 89b. Parcela nº 14, Matrícula nº 29230. Medidas: 8 mts. de frente por 32,50 mts. de fondo. Sup. 260 m2., según asiento nº 2 del Libro nº 259, Folio 405, Plano nº 2285, D.G.I. Ordena: Municipalidad de Salta vs. José Figueroa, Apremio Expte. Nº 1895/75. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % del valor de la compra, más la comisión de ley y el saldo una vez aprobada la subasta. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y 8 días en el diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. $ 21.600 e) 17 al 29-5-78

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 31063 F. Nº 4278

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES DE LA PROVINCIA

CONCURSO DE PRECIOS

Renglón Nº 1. Cantidad 40. Guardarropas metálicos de 12 compartimientos de 6 arriba y 6 abajo. Medidas aproximadas de 1,80 mts. de ancho por 1,90 mts. de alto por 0,50 mts. de fondo.

Características: Puertas con ventiletes, cerraduras tipo yale y porta-candados, compartimientos con porta-perchas interiores, muebles totalmente pintados.

Valor al cobro $ 1.360 e) 29 y 30-5-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 31062 T. Nº 16719

El Dr. Severino Díaz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don VERONICO CRUZ, para que hagan valer sus derechos, Expediente Nº 26.509/78. Publicación por diez días. San Ramón de la Nueva Orán, 3 de mayo de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 29-5 al 9-6-78

O. P. Nº 31060 T. Nº 16717

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FANNY ALVAREZ DE BRAVO, Expte. Nº 31.444/78, por treinta días, bajo apercibimiento de ley y a contar de la última publicación. Publicación 10 días. — Salta, 17 de mayo de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 29-5 al 9-6-78

O. P. Nº 31044 T. Nº 16701

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Mauro González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 14.007/78. Publicaciones: diez días. — Metán, 23 de mayo de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 26-5 al 8-6-78

O. P. Nº 31031 T. Nº 16687

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Aquino, hacer valer sus derechos. Sucesorio. Expediente nº 14.516/78. (Publíquese 10 días). — Salta, 16 de mayo de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 24-5 al 7-6-78

O. P. Nº 31020 F. Nº 16684

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Conrado Marcuzzi, para que los hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento legal. Expediente 31.647/78. — Salta, 18 de mayo de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 23-5 al 6-6-78

O. P. Nº 31018 T. Nº 16682

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Sucesorio: Miranda, Clara. Expediente nº 63.138/75. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 23-5 al 6-6-78

O. P. Nº 31013 T. Nº 16676

Alberto López, Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nominación en Expte. Nº 48862, sucesorio de MARIA DE MICHIEL DE DEL FRARI y LUIS DEL FRARI, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho, en el término de treinta días. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de mayo de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 22-5 al 5-6-78

O. P. Nº 31012 T. Nº 16675

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo. Civil y Comercial de 1ra. Nominación en Expte. Nº 62.842/75 "Sucesorio de HEVER EDITH MAURIN DE MIRANDA", cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 23 de noviembre de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 22-5 al 5-6-78

O. P. Nº 31004 T. Nº 16672

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AVELINO AGUILERA, Expte. Nº 49.995, a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 15 de marzo de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 22-5 al 5-6-78

O. P. Nº 31002 T. Nº 16673

El doctor Severino Díaz, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de CONRADO DURAND y JESUS HILARIA RUIZ DE DURAND para que estén a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril de 1978. — Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 22-5 al 5-6-78

O. P. Nº 31000 T. Nº 16648

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, en el juicio Sucesorio de Lemos, Rufino Martín (Expte. nº 59.165/71), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 10 días. Secretaría. — Salta, 16 de mayo de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30999 T. Nº 16651

El Dr. Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Francisco Cancio Bracamonte, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expediente nº 65.006/77. — Salta, 11 de mayo de 1978. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30998 T. Nº 16652

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Edmundo Molina Camacho, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expediente número 54.548/78. — Salta, 11 de mayo de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30997 T. Nº 16653

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos. "Davids, Celia Collado de. - Sucesorio". Expte. nº 50.178/78, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de mayo de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30992 T. Nº 16650

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Carmen Amalia Montoya, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expte. nº 50.316/78. — Salta, 15 de mayo de 1978. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30990 T. Nº 16662

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza

en el término de treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Ramona Ovejero Vda. de García, Expte. nº 13.697/77, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Metán, 28 de febrero de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30986 T. Nº 16660

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Ramón Rosa Quiroga, para que comparezcan en Expediente nº 24.071/76, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 29 de marzo de 1978. — Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30985 T. Nº 16661

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Tadashi Sato, para que comparezcan en Expte. nº 26.318/77, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 29 de marzo de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30980 T. Nº 16642

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARREDONDO, RICARDO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Expediente Nº 54.785/78. — Salta, 5 de mayo de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 18-5 al 1º-6-78

O. P. Nº 30978 T. Nº 16636

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación - Salta, doctor Julio C. Ovejero López, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. ANTONIO CANSINO o CANCINO para que en el plazo y con los apercibimientos de ley. comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación 10 días en el Boletín Oficial; 7 días en El Economista y 3 días en El Intransigente. — Salta, 4 de abril de 1978. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 18-5 al 1º-6-78

O. P. Nº 30977 T. Nº 16638

El doctor Carim Daud, Fiscal Civil, Comercial, Penal y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte a cargo de la Jurisdicción en los autos "Sucesorio de JOSE UBIERGO", Expte. Nº 392/77, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 10 de mayo de 1978. — Dr. Adolfo R. Urzagasti, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 18-5 al 1º-6-78

O. P. Nº 30968 T. Nº 16632

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Oscar G. Koehle, cita y emplaza a herederos y acreedores de Tomás Macías. Expediente número 54.529/78, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 15 de mayo de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 17 al 31-5-78

O. P. Nº 30961 T. Nº 16624

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Olivera Flavio Ramón y Olivera María Ofelia Gutiérrez de". Expte. nº 31.270/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de mayo de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 17 al 31-5-78

O. P. Nº 30959 T. Nº 16622

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, de Toribia Rosa Natalia Garay de Colque, Expediente nº 65.062/1977, bajo apercibimiento de ley. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 17 al 31-5-78

O. P. Nº 30947 T. Nº 16613

Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación en Expte. Nº 65.223/77- Sucesorio de: CELEDONIA o ROSA LERA; AGUSTIN ALVERO y FRANCISCO BELINDO ROJAS", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese, por 10 días en "Boletín Oficial y El Intransigente". Salta, 28 de abril de 1978. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7000.- e) 16 al 30-5-78

O. P. Nº 30945 T. Nº 16611

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Felipe Bruno Pujol en Expte. 47.551/78. Publicación por 10 días. — Salta, 5 de mayo de 1978. — Dr. Marcelo Torres Gálvez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 15 al 29-5-78

O. P. Nº 30944 T. Nº 16604

El Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de María Solamia Copa de

Arancibia. — Salta, 4 de mayo de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 15 al 29-5-78

O. P. Nº 30943 T. Nº 16605

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos "Sucesorio de Sarries Néstor Faustino, Sarries Sergio Néstor y Sarries María Marcela". - Expediente nº 53.758/77, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos y acreedores, a presentarse dentro de los treinta días para hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de abril de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 15 al 29-5-78

O. P. Nº 30939 T. Nº 16608

El Sr. Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl Domingo Chocobar - Sucesorio. Expte. nº 14.508/78, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 11 de mayo de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 15 al 29-5-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 31059 T. Nº 16716

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 31 de mayo de 1978, a horas 15, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi Nº 53, Local Nº 33 de Galería Baccaro, ciudad, y de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en autos caratulados "T. S. A. C. I. vs. O.R.A. y R.P.R., Ejecución Prendaria, Expediente Nº 30774/77, procederé a rematar sin base una heladera marca Titán, modelo CCH3, comercial, carnicera, Gabinete número 6636, equipo marca ACMAR, chasis número 131780, motocompresor Nº 165912 y una balanza marca MARANI, modelo comercial, reloj, de 25 grs., Nº 57226, ambos bienes en regular estado de uso y conservación. Los bienes pueden ser revisados dentro del horario comercial en la calle Mitre Nº 85, de esta ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Seña 30%. Comisión 10%. Ambos por cuenta del comprador. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto Martillero. - Tel. 13423.

Imp. $ 2.800 e) 29 y 30-5-78

O. P. Nº 31058 T. Nº 16715

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 31 de mayo de 1978, a las 16,30 horas, en mi escritorio de remates ubicado en calle J. B. Alberdi Nº 53, Local Nº 33 de Galería Baccaro, ciudad, y de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en autos caratulados T. S. A. C. I. vs. G.V.R. Ejecución Prendaria, Expediente Nº 30778/77, procederé a rematar sin base una Vitrina Frigorífica marca Titán, Modelo 340 B.Dis, Gabinete 520, Equipo marca GODDCOLD, de 1/3 HP. Nº 17011, en regular estado de uso y conservación, la que puede ser revisada dentro del horario comercial en calle Mitre Nº 85, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Seña 30%. Comisión 10%. Ambos por cuenta del comprador. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto Martillero. Tel. 13423.

Imp. $ 2.800 e) 29 y 30-5-78

O. P. Nº 31052 T. Nº 16712

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 13 de julio de 1978 a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J.B. Alberdi nº 53, Local Nº 33 de Galería Baccaro, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en los autos caratulados: "M.S.A. vs. M.H. y M.J.C.". Ejecución Prendaria. Expte. nº 65561/77, procederé a rematar con la base de $ 76.720, Un Televisor marca Motorola, modelo 24XBBH12 nº 218117, en regular estado de uso y conservación. El mismo puede ser revisado dentro del horario comercial en calle Deán Funes nº 848, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Ambos por cuenta del comprador. Edictos en Boletín Oficial y diario El Intransigente, por tres días. Mayores datos al suscripto martillero. Teléfono 13423.

Imp. $ 4.200 e) 26 al 30-5-78

O. P. Nº 31051 T. Nº 16710

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 31 de mayo de 1978 a las 15 y 30 horas, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J.B. Alberdi nº 53, Local nº 53, de Galería Baccaro ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado nº 2 en autos caratulados: "L.C.R. de vs. C.A.". Ejecutivo. - Expte. nº 37.449/77, procederé a rematar Sin Base: Un Tocadiscos marca Stereo S-326, con cambiador Winco, sin número visible, con dos parlantes externos, en regular estado de uso y conservación, pudiendo ser revisado el mismo en calle Pasaje Bernabé López nº 1646, ciudad, dentro del horario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Ambos por cuenta del comprador. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto martillero. - Teléfono 13423.

Imp. $ 2.800 e) 26 y 29-5-78

O. P. Nº 31050 T. Nº 16711

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 13 de junio de 1978 a las 18 y 30 horas en mi escritorio de remates ubicado en la calle

J.B. Alberdi nº 53, Local nº 33 de Galería Baccaro ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado nº 3 en los autos caratulados: "M.S.A. vs. L.R.L. y L.L.C. de.". - Ejecución Prendaria. Expte. nº 48.668/78, procederé a rematar con la Base de $ 230.969,79. Un Combinado de pie marca Motorola modelo SC. 25 BGH nº 416531, en buen estado de funcionamiento con el parlante lateral izquierdo roto en su madera. Si transcurridos quince minutos de espera legal no hubiera postores por la Base mencionada, se sacará nuevamente el bien a la subasta pero esta vez Sin Base. El combinado descripto puede ser revisado en horario comercial en la calle Deán Funes nº 848, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Ambos por cuenta del comprador. - Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto martillero. Teléfono 13423.

Imp. $ 4.200 e) 26 al 30-5-78

O. P. Nº 31049 T. Nº 16709

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de mayo de 1978 a las 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Nom. C. y C., en autos: "Ejecutivo Expte. nº 65,695/78 - Contra: De Paoli Jorge" Rematará Sin Base: Juego de Living tela marrón claro con rayas negras, compuesto de 2 sillones y 1 sofá, pana. Un Combinado de pie marca Emerson con cambiador automático nº 1963 Una Heladera familiar eléctrica marca General Electric, gabinete blanco nº 2477. Revisar: en el escritorio del suscripto martillero. Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. $ 4.200 e) 26 al 30-5-78

O. P. Nº 31047 T. Nº 16707

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de junio de 1978 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a: Sabant Irma del Valle Bazán de.". Expediente nº 47.321/77. Remataré con base de ($ 139.552), importe del crédito: Un Equipo Estereofónico marca Barret modelo 2027 nº 76.790, con dos bafles chicos. Revisar: en Pedro Pardo nº 296 ciudad. Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. $ 4.200 e) 26 al 30-5-78

O. P. Nº 31046 T. Nº 16706

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1978 a horas 18 y 30, en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 4, en autos: "P. V.E. y E.P. Agote Julio César vs. Futuro Muebles S.C.L.". Expediente nº 22.234/78. Remataré Sin Base: Dos Combinados de pie marca "Dutra". Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Tel. 17260.

Imp. $ 2.800 e) 26 y 29-5-78

O. P. Nº 31045 T. Nº 16705

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1978 a horas 18 y 15 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 4, en autos: "Ríos José Luis A. vs. García Graciela Saravia de.". Expediente nº 22.431/78. Remataré: Sin Base: Un Televisor marca "Rivald". Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. $ 2.800 e) 26 y 29-5-78

O. P. Nº 31043 T. Nº 16698

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de mayo de 1978 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 6, en autos: "Que se le sigue a Pérez Oscar Antonio y Medina Saturnino". Ejec. Prend. Expte. nº 5.531/77. Remataré: Con Base de ($ 10.160): Un Lavarropas marca "Drean" modelo 540 - Serie Nº 473081. Revisar en: Alberdi nº 157 ciudad. Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera, efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Ernesto V. Solá - Tel. 17260.

Imp. $ 4.200 e) 26 al 30-5-78

O. P. Nº 31017 T. Nº 16681

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Dos Inmuebles en esta Ciudad

El 7 de junio de 1978, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad. Remataré con la Base de $ 4.725.000. Un Inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situado en calle Rubén Darío 86 - Barrio San José de esta ciudad. Construcción: Living comedor, tres dormitorios, cocina, salón, baño y una galería cubierta. Servicios: agua corriente y luz eléctrica. Nomenclatura catastral: Sec. L, Manzana 90 c, Parcela 16, Matrícula nº 40.334. Extensión: Frente 44,06 mts., contrafrente 48,78 mts. Fondo L.E.: 19,50 mts. y fondo L.O.: 6, mts. Sup. total: 386,98 m2. Linderos: los que dan sus títulos. En caso de no cubrir el crédito reclamado y accesorios legales, transcurrido treinta minutos procederé a rematar con la Base de $ 4.725.000 el inmueble situado en calle Rafael Obligado 78 - Barrio San José de esta ciudad, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Edificación: consta de un living comedor y un baño. Ser-

vicios: agua corriente y luz eléctrica. Nomenclatura catastral: Sec. L, Manzana 91 a, Parcela 8, Matrícula 40.352. Extensión: Frente 9,06 mts., contrafrente 9,84 mts., fondo C.E.: 39,69 y fondo C.O.: 42,64 mts. Superficie: 370,48 m2. Linderos; los que dan sus títulos. Ordena la Srta. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Secretaría a cargo de la Escribana María Elena C. de D' Jallad, en la ejecución hipotecaria seguida contra Olañeta, Luciano; Olañeta, Josefa Cecilia Calvo de y Olañeta, Víctor Hugo, en Expte. número 30.919/77. Seña: el 30 % en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: El estado de ocupación se les hará conocer en el acto del remate.

Imp. $ 27.000 e) 23-5 al 6-6-78

O. P. Nº 30996 T. Nº 16655

Por: JOSE ZAPIA

JUDICIAL SIN BASE

Un Inmueble

El día 7 de junio de 1978 a horas 18 en mi escritorio calle Islas Malvinas nº 134 de esta ciudad. Remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal $ 1.275.120. Un terreno ubicado en calle Ituzaingó nº 845 de esta ciudad y cuyas medidas son: Fte. 9 mts.; Fdo. 22 mts. Límites: N. lote 9; S. Pje. Aguado; E. lote 7; O. Calle Ituzaingó, totalmente tapiado. Sec. E, Manzana 74 "a", Parc. 9, Catastro 27.594. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en los autos: "Nazr Víctor Domingo vs. Juicio que corre por Expediente nº 31.231/77 - Ejecutivo". Secretaría a cargo de la Escrib. María E. Cruz de D' Jallad. Publicación de edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Seña: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Martillero, José Zapia.

Imp. $ 27.000 e) 19-5 al 2-6-78

O. P. Nº 30966 T. Nº 16630

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Finca Las Burras y Angosto
Base: $ 4.230.400

El día 31 de mayo de 1978, a horas 19 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 86 de esta ciudad de Salta, por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, Dr. Oscar Germán Sansó, Secretaría, Sra. Procuradora Marta B. de Aguilar, en juicio que corre por Expte. nº 6.853/77. Rémataré con Base de: $ 4.230.400, correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, el Inmueble Rural denominado finca Las Burras y Angosto, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal y ubicado en la localidad de Campo Quijano - Dpto. de Rosario de Lerma de esta ciudad de Salta, Cat. nº 93. Sup. 8.160 Ha., según Carpeta de Dominio y según el plano 8.160 ha. 255 m2. Encerrada dentro de los siguientes límites: Al N. propiedad de los herederos de Sofía de López, al Sud propiedad de los herederos de Matías Chuchuy, al E. Río del Toro y al O. propiedad de los herederos de M. Chuchuy. En la misma se siembran: papas, trigo, maíz, habas porotos, verduras. Con agua propia de la misma finca y del Río Toro. Especial para cría de ganado, gran cantidad de pastos y con explotación de minas de plomo. Seña: 30 %. Saldo al aprobarse la subasta por el Excmo. Tribunal. Comisión de Ley 5 % a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Datos al suscripto martillero público. Tel. 19104. Nota: Por este mismo edicto se notifica al acreedor hipotecario Dn. Josué Luis Escudero Gorriti, L.E. nº 7.226.048, como así también a todos los que se consideren con derecho en el inmueble a rematarse de Dn. Juan Joaquín Ferdinando Sperl y/o Sperl Hans Joachin Gerdinando, individualizado bajo Cédula Parcelaria, Mat. nº 93, Rural, para hacer valer los mismos dentro de los cinco días de la última notificación publicada, bajo apercibimiento de ley. — Ricardo Gudiño - Martillero Público.

Imp. $ 27.000 e) 17 al 31-5-78

O. P. Nº 30963 T. Nº 16629

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — SIN BASE

Derechos y Acciones

sobre un Inmueble ubicado en esta Ciudad

El día 31 de mayo de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 86 de esta ciudad de Salta, por disposición del Excmo. Presidente del Tribunal del Trabajo nº 2, Dr. Oscar Germán Sansó, Secretaría Sra. Procuradora Marta B. de Aguilar, en juicio que corre por Expediente nº 5.700/74. Remataré Sin Base: Los Derechos y Acciones que le corrseponden al Sr. Francisco Castaño Solá en el inmueble ubicado en esta ciudad, designado con el Catastro número 11.524 de la Sec. "D", Manzana 41, Parcela 10, Título a Folio 192, Asiento 21, Libro 431, de R.I. de la Capital, Valor Fiscal: $ 4.712.400. La propiedad se encuentra ubicada en calle Obispo Romero nº 1521. Seña: 30 %. Saldo al aprobarse la subasta por el Excmo. Tribunal del Trabajo. Comisión de ley 5 % a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Para mayores datos informe al suscripto martillero público. Teléfono 19104.

Imp. $ 14.000 e) 17 al 31-5-78

O. P. Nº 30949 T. Nº 16619

Por JULIO CESAR HERRERA

El 31 de mayo de 1978, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de $ 2.189.880, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión fisíca o legal, situado en calle Bartolomé Mitre 1541 de esta ciudad. Edificación cinco habitaciones, cocina y baño. Servicios: agua, luz, y cloacas. Extensión: 11,86 mts. de frente; 12 mts. en su contrafrente y 35 mts. de fondo. Superficie: 420 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral:

Sección: A, manzana 78, parcela 9 a, matrícula 70713. En el acto del remate se les hará conocer el estado de ocupación. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Domínguez, en el juicio Ordinario - División de condominio, seguido en expte. Nº 48.496/76. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el B. Oficial y El Intransigente. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado.

Imp. $ 27.000 e) 16 al 30-5-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 31015 T. Nº 16679

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos: "Calisaya, Urbano y Calisaya, Julia Santos Tolaba de vs. Arancibia Hnos. - Posesión Veinteñal". Expediente número 14.274/78, cita y emplaza por el término de diez días a herederos de Arancibia Hnos. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble catastrado bajo el nº 1 del Dpto. La Caldera, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (Art. 90, C. Procedimientos). Publicar por diez días. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario. — Salta, 11 de abril de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 24.000 e) 23-5 al 6-6-78

O. P. Nº 31014 T. Nº 16678

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en el juicio: "Municipalidad de La Merced vs. Choque, Ceferino Argentino - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 50.191/78, cita y emplaza por el término de 10 días a Ceferino Argentino Choque y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denominado "Finca El Peral", Catastro Nº 4349, superficie 4 Has. 6.029,68 m2. ubicado en la localidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 16 de mayo de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 24.000 e) 22-5 al 5-6-78

O. P. Nº 30952 F. Nº 16614

La doctora Liliana Loutaif de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos "Daruich, Néstor Edmundo vs. Rivero, Aurestela Aráoz de y/o sus herederos -Posesión Veinteñal-"; expte. Nº 14288/78, cita y emplaza por diez días a Doña Aurestela Aráoz de Rivero y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el Inmueble sito en Avenida Güemes Nº 150 Cafayate (Departamento Cafayate- Sección B Manzana 18 a Parcela 12 Matrícula 359) para que comparezcan a Juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno. Publíquese por 10 días. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 24.000 e) 16 al 30-5-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 30960 T. Nº 16623

El Dr. Alberto López, cita y emplaza a comparecer a juicio al Sr. Jorge Sierra por el término de diez días en los autos: "Dal Borgo, Rino vs. Sierra Jorge - Ordinario cobro de pesos". Expte. nº 50.313 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación bajo el apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de mayo de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 17 al 31-5-78

O. P. Nº 30948 T. Nº 16620

El Dr. Alberto López, Juez 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación, cita a MADELEINE DURAND HURTADO a comparecer en autos: Labroussans, Martín Ernesto, vs. Durand Hurtado, Madeleine, Ejecutivo" Expte. Nº 48.417/76, por el término de nueve días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publicación 10 días. Salta, 8 de mayo de 1978. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 16 al 30-5-78

Sección COMERCIAL

CONCURSO DE ACREEDORES

O. P. Nº 31010 T. Nº 16666

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19 a cargo del doctor Raúl A. Vergara, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de Comercial Americana Sociedad Anónima Financiera e Industrial, con domicilio en la calle Alsina 1280, Capital Federal. Fíjase hasta el día 28 de julio de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico doña Laura Araceli Armoa, con domicilio en la calle Gallo 1645, 1er. piso, Departamento 8, Capital Federal. Señálase el día 23 de octubre de 1978, a las 8 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. En Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 1978.

Imp. $ 3.500 e) 22 al 29-5-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 31065 T. Nº 16718

BORO DERIVADOS S. A.

Convócase a los Accionistas de Boro Derivados S. A. a la Asamblea Ordinaria que se realizará en el local de calle Pueyrredón Nº 140 de esta ciudad, el día 14 de junio de 1978 a horas 18. Asimismo se convoca a Asamblea Extraordinaria para el mismo día y lugar a horas 20 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Asuntos Ordinarios:

1º) Ratificación de la aceptación por el Directorio de la renuncia del señor Síndico Titular C.P.N. Francisco Iacuzzi y ratificación del reemplazo dispuesto por el Directorio por ascensión del Síndico suplente al cargo de Síndico Titular;
2º) Ratificación de la Incorporación al Directorio de Don Félix Pereyra;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de resultados; Estado de resultados acumulados, Anexos contables, Distribución de ganancias, Certificación contable, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1977;
4º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742, practicada al 30 de noviembre de 1977; destino del saldo de actualización contable Ley 19.742, ajuste de ésta y capitalización del saldo Ley 19.742, conforme a la Ley 21.525 - Absorción de pérdida con la actualización contable Ley nº 19.742;
5º) Consideración de la regularización patrimonial Ley 21.589;
6º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo Art. 188 L.S.;
7º) Designación de Directores y elección del sistema de fiscalización, designación de integrantes del Consejo de Vigilancia y/o Síndicos;
8º) Remuneración de Directores y Síndicos;
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.

Asuntos Extraordinarios: 1º) Consideración de la situación institucional de la sociedad, su situación económica, financiera y patrimonial. Medidas a adoptar incluso disolución de la sociedad y designación de los liquidadores; 2º) Fijar domicilio y sede social; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

Imp. $ 10.600 e) 29-5 al 2-6-78

O. P. Nº 31064 T. Nº 16721

INSTITUTO MEDICO DE SALTA

CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19.550), para el día 23 de junio de 1978, a las 21 horas, en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del H.D.
2º) Revalúo Contable por Ley 19.742 por el 6º ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y del Balance General al 31 de diciembre de 1977, Estado de resultado, distribución de ganancias, memoria e informe de la Comisión de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
5º) Elección por terminación de mandato de: 5 (cinco) Directores Titulares por el término de dos años; 3 (tres) Directores suplentes por el término de dos años; 3 (tres) Miembros titulares para el Consejo de Vigilancia por el término de un año; 3 (tres) Miembros suplentes para el Consejo de Vigilancia por el término de un año.

El Directorio
Mayo de 1978

Imp. $ 1.500 e) 29-5 al 2-6-78

O. P. Nº 31061 T. Nº 16720

COOPERATIVA DE TRABAJO UNION OBRERA LTDA. - MAT. Nº 7294

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase de acuerdo Ley 20.337 y Estatutos a los Sres. Asociados, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio del cte. año a las 18 horas en el local de su sede provisoria de calle "B", Casa nº 31 de Villa Costanera de esta ciudad de Salta. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Consideración sobre la continuidad o no de la marcha de la entidad, en su caso su disolución y liquidación, conforme a la ley.
3º) En caso de resolverse por la disolución y liquidación en nombramiento de tres miembros que formarán la comisión liquidadora bajo el control del síndico, conforme Ley 20.337 y Estatutos.
4º) Designación de dos socios para que suscriban el Acta.

Ignacio Apaza Presidente — **Luis Zalazar** Secretario

Imp. $ 900 e) 29 al 31-5-78

O. P. Nº 31056 T. Nº 16713

EL CONDOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Cóndor S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1978

a horas 8, en el local social, sito en Avda. Tavella s/nº de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) -Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.
2º) Informe y consideración de la actuación del Directorio desde su designación hasta la restitución de la administración por avenimiento.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de tres Síndicos titulares e igual número de suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Lino Napoleón Moreno — Tesorero
Biviano S. Salva — Presidente

Imp. $ 10.000 e) 29-5 al 2-6-78

O. P. Nº 31055 T. Nº 16714

LIGA TARTAGALENSE DE FUTBOL

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que establecen las reglamentaciones vigentes el Consejo Directivo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1978 a horas 20,30 en la Secretaría de la Liga, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Lectura y aprobación de Memoria, Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1977.
3º) Elección de autoridades: Presidente, Vicepresidente, miembros del H. Tribunal de Penas, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Neutral de Arbitros.
4º) Elección representantes a la Federación Salteña de Fútbol.
5º) Aumentos aranceles varios.
6º) Consideración reformas al Estatuto Social.

Nota: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los miembros con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada por la citación sin obtener número, la Asamblea sesionará con los miembros presentes. Art. 63 del Estatuto. — La institución que desee presentar listas de candidatos deberá hacerlo con setenta y dos horas de anticipación a la hora fijada. (Se recibirán listas de candidatos hasta las veinte horas del día lunes 12 de junio de 1978), debiendo las mismas ser presentadas en triplicado y conformadas por los candidatos.

Marcial Peralta — Secretario
Dr. Mario Cutalelis — Presidente

Imp. $ 300 e) 29-5-78

O. P. Nº 31042 T. Nº 16697

SOCIEDAD DE TISIONEUMONOLOGIA Y CIRUGIA TORACICA DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A efectuarse el día 12 de junio de 1978, a horas 21 en el local social del Círculo Médico de Salta, Avda. Sarmiento 536, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior..
2º) Designación de dos socios para refrendar el Acta.
3º) Aprobación de la Memoria anual, Balance, Inventario e informe del Organo de Fiscalización.
4º) Fijar el monto de las cuotas de ingreso y anual de 1978.
5º) Elección de autoridades para renovación de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización por finalización de mandato.
6º) Proclamación de las nuevas autoridades.

Salta, 23 de mayo de 1978.-

La Comisión Directiva

Imp. $ 600 e) 26 y 29-5-78

O. P. Nº 31041 T. Nº 16699

COOPERATIVA DE CONSUMO BANCARIA SALTEÑA LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 31 de los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a Uds., a la Asamblea General Ordinaria y acto eleccionario que se celebrará el día 16 de junio de 1978, a horas 18, en el local de calle Catamarca nº 274 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Ratificación de compra del Inmueble calle Catamarca nº 274, por parte del Consejo de Administración, según Acta de Reuniones nº 52 de fecha 15-9-77, de acuerdo al Art. 59 de los Estatutos.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance general y Cuadro de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-77.
4º) Sanción de los retornos a repartir según el proyecto sometido por el Consejo de Administración.
5º) Oficialización de listas de accionistas en condiciones de ser electos conforme a los Estatutos.
6º) Elección de una Comisión Escrutadora que reciba los votos y vérifique el escrutinio.
7º) Renovación total del Consejo de Administración por terminación de mandato de los siguientes miembros:
   a) Por dos años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y seis Vocales titulares.
   b) Por un año: Tres Vocales suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
8º) Escrutinio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Mario A. Goytea
Presidente

Imp. $ 900 e) 26 al 30-5-78

O. P. Nº 31038 T. Nº 16701

MUTUAL DEL PERSONAL AGUA Y ENERGIA ELECTRICA - SALTA

Sres.: Asociados:

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en sus Arts. 35 y 38, la Comisión Directiva de la Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de junio de 1978 a horas 17,30 en calle 20 de Febrero 377 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario general al 31-12-77. Informe del Organo de Fiscalización y Presupuesto año 1978.
4º) Consideración de actualización de cuotas de ingresos, cuotas aporte de Caja Mutual Ayuda Recíproca y cuota aporte del C. I. D. Resolución a adoptar.
5º) Consideración de la Resolución tomada por la C.D. referente a montos de préstamos o intereses, de la Caja Mutual de Ayuda Recíproca.
6º) Consideración de la contribución por fallecimiento, con respecto a los períodos de actualización del beneficiario. Resolución a adoptar.
7º) Consideración y resolución a adoptar sobre fondo Pro-Mausoleo.
8º) Designación de la Junta Electoral.
9º) Elección de: 1 Vicepresidente (2 años) terminación de mandato; 1 Prosecretario (2 años) terminación de mandato; 1 Protesorero (2 años) terminación de mandato; 1 Vocal titular segundo (1 año) por renuncia; 1 Vocal titular cuarto (1 año) por renuncia; 1 Vocal suplente primero (1 año) terminación de mandato; 1 Vocal suplente segundo (1 año) terminación de mandato; 1 Vocal suplente tercero (1 año) terminación de mandato; 3 Síndicos titulares (1 año) terminación de mandato; 3 Síndicos suplentes (1 año) terminación de mandato.

Dada la importancia de los temas a tratar, se solicita de los Sres. Asociados su concurrencia, para que mediante su opinión adoptar las resoluciones más convenientes.

Capítulo del Quórum y Resoluciones de las Asambleas

Art. 45º. — El quórum para cualquier tipo de Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización

Capítulo IV de las Asambleas

Art. 40º. — Las listas de candidatos serán oficializadas por el Organo Directivo con 15 (quince) días hábiles de anticipación al acto eleccionario.

Art. 41º. — Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, quien decidirá sobre el particular.

Salta, 11 de abril de 1978.-

Sergio Armando Molina Secretario — **Guillermo Flores** Presidente

Imp. $ 1.390. e) 26 y 29-5-78

O. P. Nº 31030 T. Nº 16695

HORIZONTES S. A.

Ruta 9 - Km. 1592 - Barrio Parque El Tribuno

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 1978, a horas 18, en el domicilio indicado precedentemente, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta anterior.
2º) Consideración de la actualización contable Ley Nº 19.742, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234º inciso 1) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 1º Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 1977.
4º) Capitalización de las sumas correspondientes a la cuenta saldo Ley Nº 19.742 (Capitalizable).
5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
6º) Elección y determinación del número de Directores Titulares por un período de tres (3) ejercicios y elección de tres (3) Directores Suplentes por igual término.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
8º) Determinación de los honorarios del Directorio y la remuneración del Síndico.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Artículo 39º — Depósito de las Acciones, Libro de Asistencia y Certificados: Los Accionistas para asistir a las asambleas salvo en el caso de las Acciones Nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el Libro de Registro a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. Los Accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea firmarán el libro de asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documento de identidad y del número de votos que les corresponda. Los certificados de depósito y los recibos a que se refiere el párrafo primero, deben especificar la clase de acciones, su numeración y la de los títulos. No se podrá disponer de las acciones hasta después de realizada la asamblea excepto en el caso de cancelación del depósito.

P. P. Horizontes S. A.
C.P.N. Emilio M. Cantarero
Presidente

Imp. $ 11.380 e) 24 al 31-5-78